Asunción, 29 de mayo de 2019.

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Avda. Artigas 1921
Tel: (021) 293 311/15
Email: carlos.leguizamon@automotor.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019, según Acta N° 1791, y por Resolución CM N° 178/2019 ha resuelto adjudicar a la firma **TALLER INTEGRAL S.A,** el llamado a **Contratación Directa N° 05/2019, con ID N° 355.775,** destinado para la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – PLURIANUAL"**, con un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones),** y hasta un monto máximo de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones),** IVA incluido.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la SUB UOC
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

subuoc@ej.org.py

De: Carlos Leguizamon <carlos.leguizamon@automotor.com.py>
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2019 15:25
Para: subuoc@ej.org.py
Asunto: Re: REMITIR NOTIFICACION

Recibi conforme

Atte.

El mié., 29 may. 2019 a las 14:56, <subuoc@ej.org.py> escribió:

> FAVOR ACUSAR RECIBO

--

Carlos leguizamon

Licitaciones
T +595 21 293 311/16 int.177 M +595 981 408 081
carlos.leguizamon@automotor.com.py www.hyundai.com.py

Automotor

Asunción, 29 de mayo de 2019.

Señores
TALLER INTEGRAL S.A
SAN COSME 722 ESQ. SAN FRANCISCO
Tel: (021) 211260
Email: tallerintegralsa@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019, según Acta N° 1791, y por Resolución CM N° 178/2019 ha resuelto adjudicarles el llamado a **Contratación Directa N° 05/2019, con ID N° 355.775,** destinado para la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – PLURIANUAL"**, con un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones),** y hasta un monto máximo de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones),** IVA incluido. Al mismo tiempo, solicito la presentación de los documentos exigidos en la Carta de Invitación Anexo E… "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de orden de compra"** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

……

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la SUB UOC
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Recibido por:
Francisco Riveros

subuoc@ej.org.py

De: subuoc@ej.org.py
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2019 13:47
Para: tallerintegralsa@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: TALLER INTEGRAL.pdf

FAVOR ACUSAR RECIBO